



Resolución Ministerial

Lima, 3 de Julio del 2017

Visto, el expediente N° 17-054840-001, que contiene el Oficio N° 280-2017-OCI/MINSA, emitido por la Jefa del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA, de fecha 10 de marzo de 2017 y Fe de Erratas de fecha 21 del citado mes y año, se designó, entre otros, al contador público Ángel Augusto Cruz Aguayo, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Servicios de Control Simultáneo y Servicios Relacionados del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, la Jefa del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud, comunica la renuncia presentada por el profesional antes citado, al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Servicios de Control Simultáneo y Servicios Relacionados del Órgano de Control a su cargo;

Que, a través del Informe N° 633-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, opina favorablemente en relación a lo solicitado por la Jefa del Órgano de Control Institucional, señalando que corresponde aceptar la renuncia presentada por el citado profesional;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria, aprobada por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



QUINONES L.



VILLARÁN C.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el contador público **Ángel Augusto Cruz Aguayo**, a la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.



J. MORALES C.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



QUINONES L.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

